

CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001 – 2018/MPI

2da Convocatoria

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LA
MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS**

OBJETO.

El presente proceso tiene por objetivo seleccionar personal idóneo en el orden de méritos para el contrato administrativo de servicios, para lo que, se someterá a concurso la contratación de las siguientes personas:

ENTIDAD CONVOCANTE

Municipalidad Provincial de Islay

RUC 20166164789

Domicilio Legal Calle Arequipa N° 261 Cercado

BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 30693 Ley Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2018.
3. Ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
4. Ley N° 26162 Ley del Sistema Nacional de Control.
5. Ley N° 27806 Ley de Transparencia acceso a la Información Pública.
6. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
7. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
8. Resolución de Alcaldía N° 046-2018-MPI que designa el Comité Especial que se encargará del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios de la Municipalidad Provincial de Islay.

CONVOCATORIA:

Del 12 de abril al 08 de mayo del 2018

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

1. De conformidad con las disposiciones vigentes participaran los postulantes que cumplan con el perfil y requisitos considerados para el servicio.
2. La Municipalidad evaluará permanentemente el desempeño del personal seleccionado.
3. Los postulantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- a) Copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o Constancia de Trámite.
 - b) Currículum Vitae documentado.
 - c) Declaración Jurada de poseer RUC (indicando el número).
 - d) Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales.
 - e) Declaración Jurada de tener buena salud física y mental.
 - f) Declaración Jurada de no percibir doble remuneración (Conforme al Formato N° 01)
4. Los documentos serán presentados mediante carta dirigida al Comité CAS-001-2018-MPI para postular al cargo respectivo en Mesa de Partes de la Municipalidad ubicada en calle Arequipa N° 261 Mollendo en el horario de 7:30 am – 3:30 pm de lunes a viernes.
 5. El Comité es responsable de llevar a cabo el proceso de calificación y evaluación de los expedientes presentados por los postulantes.

CODIGO	CANT.	PUESTO
ITEM 03	1	Formulador de Proyecto
ITEM 05	1	Auxiliar de Seguridad
ITEM 15	1	Servicios Generales
ITEM 16	1	notificador

Duración de Contrato: Del 09 de mayo 2018 al 31 de Julio del 2018.

N°	CANT	PUESTO	Remuneración Mensual individual S/.	Remuneración por el Total S/.
ITEM 03	1	Formulador de Proyecto	1,600.00	4,800.00
ITEM 05	1	Auxiliar de Seguridad	1,000.00	9,000.00
ITEM 15	1	Servicios Generales	950.00	2,850.00
ITEM 16	1	notificador	930.00	2,700.00

INFORMACION DE BASES:

En las oficinas de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Islay; a partir del 04 de mayo del año en curso; en horario de oficina desde las 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. .

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
Aprobación de la Convocatoria	05 de abril del 2018	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 12 de abril al 25 de abril del 2018	
Publicación de la Convocatoria	Del 26 de abril al 03 de mayo del 2018	24 horas (página Web de la Municipalidad).

Registro, inscripción y entrega de Currículum Vitae	04 de mayo del 2018	De 07:30 a 15:30 hrs. en mesa de partes de la Municipalidad.
Evaluación curricular	07 de mayo del 2018	De 07:30 a 15:30 hrs.
Resultados de la evaluación curricular	07 de mayo del 2018	A partir de las 20:00 hrs. (página Web de la Municipalidad).
Entrevista Personal	08 de mayo del 2018	A partir de las 08:00 hrs. En la sala de reuniones de la Gerencia General.
Publicación de resultados	08 de mayo del 2018	A partir de las 20:00 hrs. (página Web de la Municipalidad).
Suscripción del Contrato	09 de mayo del 2018	Oficina de Recursos Humanos

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS: -

En cualquier etapa del proceso (a cargo del Comité).

LA INSCRIPCIÓN

La inscripción del postulante se realizará a través de una solicitud dirigida al Comité para cubrir las plazas especificadas en el objeto de las bases. A dicha solicitud se deberán acompañar los siguientes documentos:

1. Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente o Constancia de Trámite.
2. Currículum Vitae documentado
3. Declaración Jurada según Formato N° 01

Nota. - No se devolverán los expedientes presentados, dado que quedarán como medio probatorio en caso se presente alguna acción de control.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Curricular:

- a. Formación básica,
- b. Formación técnica o profesional
- c. Capacitación

Experiencia

- a. Experiencia laboral

Entrevista Personal:

- a. Dominio temático, conocimiento acorde al puesto a que postula
- b. Capacidad analítica
- c. Actitud personal
- d. Comunicación asertiva

DE LA CALIFICACIÓN:

La calificación se efectuará sobre un máximo de 100 puntos, de los cuales 60 puntos se asignarán a la evaluación curricular, experiencia y 40 puntos a la entrevista personal.

Para la aprobación del postulante en el proceso de selección se considerará a aquellos que hayan obtenido por lo menos 60 puntos en la evaluación total (puntaje de la evaluación curricular, experiencia más puntaje de la entrevista personal)

DE LA CALIFICACION EN LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

El Comité verificará la presentación de los documentos requeridos por parte de los postulantes inscritos.

En la evaluación curricular se calificará la formación básica, formación técnica o profesional, capacitación y experiencia, a razón de 60 puntos.

Cualquier postulante que presente documentos falsos o adulterados será eliminado automáticamente y denunciados por delito contra la Fe Pública ante las entidades correspondientes.

ITEM N°: 03 y 16

FACTORES DE EVALUACION	NIVEL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
Formación Básica	Secundaria completa	25	25
Formación Técnica o Profesional	Estudios técnicos sin concluir	2	12
	Estudios técnicos concluidos	3	
	Título de Técnico	4	
	Estudios universitarios sin concluir	5	
	Estudios universitarios concluidos	6	
	Bachiller	7	
	Título Profesional	8	
	Estudios de maestría sin concluir	9	
	Maestría concluida	10	
	Grado de Magister	12	
Experiencia	Por cada año (se calificará hasta 4 años)	4	16
Capacitación	Por cada hora (se evaluará hasta 35 horas)	0.2	7
TOTAL			60



ITEM N°: 05 y 15

FACTORES DE EVALUACION	NIVEL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
Formación Básica	Primaria sin concluir	35	40
	Primaria completa	36	
	Secundaria sin concluir	38	
	Secundaria completa	40	
Experiencia	Por cada año (se calificará hasta 4 años)	5	20
TOTAL			60

DE LA CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA PERSONAL

El comité, en su conjunto, entrevistará individualmente a cada uno de los postulantes en el lugar, hora y día que acuerde.

La entrevista personal tiene por objeto evaluar la presencia, desenvolvimiento y grado de seguridad del postulante. Se evalúa con un máximo de **40 puntos** de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION EN LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio temático – Conocimiento acorde al puesto que postula	10
Capacidad analítica	10
Actitud personal	10
Comunicación asertiva	10
TOTAL	40

En el concurso no podrán presentarse las personas que tuviesen impedimentos contemplados en el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

Aquellos postulantes que superen las etapas mencionadas y acrediten documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% en la entrevista. Así mismo, aquellos postulantes que superen las etapas mencionadas y acrediten documentalmente la condición de personas con discapacidad, obtendrán una bonificación del 15 % (Ley N° 29973).

Nota: las bases estarán a disposición en mesa de partes desde el 04 de mayo de 2018, cuyo costo de reproducción es de S/. 2.30. También las podrán obtener de manera gratuita del portal Web de la Municipalidad.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia en cargos similares.
2. Las acciones no contempladas en el presente serán resueltas por el Comité Especial.
3. La Municipalidad Provincial de Islay proveerá los recursos físicos y financieros para el funcionamiento del Comité Especial y las acciones del proceso.



EL COMITE

FORMATO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN

Mediante la presente, yo _____ identificado con
DNI N° _____, postulante al CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°
001 – 2018/MPI, declaro bajo juramento: No percibir doble remuneración del estado de acuerdo
a las normas legales vigentes. Lo que declaro para su verificación y fines pertinentes, de
acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Mollendo, _____ de _____ del 2018.

(Firma y post – firma del Postulante)

DNI N°. _____

CARACTERISTICAS DE LOS PUESTOS O CARGOS

CÓDIGO:	ITEM 3
----------------	---------------

CARGO:

- 01 Formador de Proyecto (Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano)

FUNCIONES:

- ✓ *Previo a la formulación de un PIP, debe verificar en el Banco de Proyectos que no exista un PIP registrado con los mismos objetivos, beneficiarios, localización geográfica y componentes, del que pretende formular, a efectos de evitar la duplicación de proyectos.*
- ✓ *Elaborar los estudios de pre-inversión del PIP sobre la base de los Contenidos Mínimos para Estudios de Pre-inversión, teniendo en cuenta los términos de referencia o planes de trabajo aprobados, así como los contenidos, parámetros, metodologías y normas técnicas que se dispongan.*
- ✓ *Asimismo, debe ser compatible con los Lineamientos de Política Sectorial, con el Plan Estratégico Institucional y con el Plan de Desarrollo Concertado, según corresponda.*
- ✓ *La elaboración de los estudios de pre-inversión en conformidad a la normatividad del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.*
- ✓ *Las proyecciones macro económicas que se utilicen para los estudios de pre-inversión deben ser consistentes con el Marco Macroeconómico Multianual vigente en el momento que se realiza el estudio.*
- ✓ *Debe tener en cuenta de no incurrir en fraccionamiento de los PIP, al elaborarlos y registrarlos en el Banco de Proyectos los proyectos de inversión pública que formule.*
- ✓ *Revisar y emitir informes de observaciones encontradas en los proyectos de inversión elaborados por terceros y por la propia entidad.*
- ✓ *Coordina y hace alcance de los cambios de la normatividad vigente del invierte.pe a las áreas de la municipalidad.*
- ✓ *Coordinar con la Unidad Formuladora de los proyectos de inversión en elaboración y elaborados por terceros.*
- ✓ *Tener en orden los proyectos de inversión pública elaborados.*
- ✓ *Recepcionar los proyectos de inversión pública.*
- ✓ *Otras funciones que le sean asignadas*

PERFIL DEL CARGO

- ✓ *Grado académico de Bachiller y/o Título Profesional en Economía, Administración, Ingeniería Civil y/o Arquitectura.*
- ✓ *Experiencia mínima de 01 año en la formulación de proyectos de inversión pública y/o en el cargo de formador.*
- ✓ *Tener Estudios Técnicos en Informática y/o estudio técnico en carreras afines.*
- ✓ *Capacitación en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP y/o INVIERTE.PE*

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 1600.00

CÓDIGO:	ITEM 5
----------------	---------------

CARGO:

- 01 Auxiliar de Seguridad (Gerencia de Seguridad Ciudadana)

FUNCIONES:

- ✓ *Identificar y analizar sectores o zonas de peligro o riesgo, con presencia de delincuentes, vándalos, asaltantes, rateros, abigeos, sospechosos y alcohólicos, entre otros que pueden ocasionar daño a la población común y vecinos.*
- ✓ *Brindar asistencia de seguridad y protección a los niños, adolescentes, ancianos, varones y mujeres en peligro de abandono moral y físico.*
- ✓ *Brindar la seguridad en los eventos organizados por la Municipalidad.*
- ✓ *Atender y canalizar las denuncias del público en materia de seguridad ciudadana que por su naturaleza requieran atención municipal, coordinando con las instituciones pertinentes.*
- ✓ *Conducir vehículos los correspondientes de acuerdo a las normas establecidas.*
- ✓ *Efectuar patrullaje en las áreas jurisdiccionales asignadas para velar por la seguridad y tranquilidad de la comunidad, dando cuenta por los medios más rápidos, de todas las novedades a la central de radio.*
- ✓ *Apoyar de manera inmediata las emergencias que se presenten en los diferentes lugares de la provincia.*
- ✓ *Resolver por la vía pacífica cualquier situación violenta o negativa en el ámbito de su competencia.*
- ✓ *Coordinar con la PNP para la intervención de los actos ilícitos que se presenten en el ámbito de su competencia.*
- ✓ *Apoyar en casos de accidentes, enfermedades y otros similares.*
- ✓ *Coordinar el mantenimiento y la reparación de la unidad móvil asignada.*
- ✓ *Apoyar la realización de simulacros y simulaciones en los centros laborales, educativos y comunales, así como en locales públicos y privados.*
- ✓ *Comunicar a la base cualquier intervención a efectuar en el ámbito de su competencia.*
- ✓ *Patrullar en zonas peligrosas de la provincia, para contrarrestar la presencia de delincuentes, la venta y consumo de licores de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en las vías públicas.*
- ✓ *Intervenir a personas y menores de edad que cometen delito flagrante.*
- ✓ *Entrar al servicio de serenazgo, quince minutos antes del horario establecido, a fin de pasar lista y revista pertinente.*
 - ✓ *Portar consigo los accesorios de uniforme, como correaes, varas de ley, escudos en casos especiales.*
- ✓ *Brindar protección simultánea al patrimonio existente en las plazas, parques y jardines de la provincia.*
- ✓ *Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y las que le sean asignadas por su jefe inmediato que deriven del cumplimiento de sus funciones.*

PERFIL DEL CARGO

- ✓ *Secundaria completa y/o estudios superiores.*
- ✓ *Un año de experiencia en entidades públicas en cargos similares*
- ✓ *Disponibilidad de tiempo y vocación de servicio*

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 1,000.00

CÓDIGO:	ITEM 15
----------------	----------------

CARGO:

- 01 Servicios Generales

FUNCIONES:

- ✓ Recolección de la basura y desperdicios sólidos para su abastecimiento al vehículo recolector en los servicios diarios de limpieza pública para su disposición final.
- ✓ Recoger la basura acumulada en las calles para depositarla en la compactadora o recolector respectivo.
- ✓ Participar en los programas, campañas de limpieza pública de parques, plazas, avenidas y calles de acuerdo a los requerimientos o necesidades de la Municipalidad.
- ✓ Atender a la población en forma adecuada en los servicios de recojo de basura que brinda según el rol, sin dejar desatendida.
- ✓ Otras funciones que el sean asignadas.

PERFIL DEL CARGO

- ✓ Estudios primarios y/o secundarios
- ✓ Experiencia en el cargo

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 950.00

CÓDIGO:	ITEM 16
----------------	----------------

CARGO:

- 01 Notificador

FUNCIONES:

- ✓ Sectorizar y realizar el ruteo de los documentos a notificar.
- ✓ Notificar documentos dentro y fuera del distrito.
- ✓ Entregar los cargos debidamente llenados y ordenados.
- ✓ Registrar diariamente el resultado de la notificación.
- ✓ Apoyar en labores de ordenamiento de los cargos notificados.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas

PERFIL DEL CARGO

- ✓ Estudios técnicos.
- ✓ Experiencia en labores similares
- ✓ Contar con Brevete para conducir moto lineal.

RETRIBUCION MENSUAL: S/. 930.00